

El autor rechaza en este artículo el furibundo ataque del presidente colombiano Álvaro Uribe contra las organizaciones no gubernamentales de derechos humanos y cuestiona asimismo la llamada "alternatividad penal".

Colombia: Rectificación necesaria

Gustavo Gallón Giraldo

Declarar la guerra a las organizaciones no gubernamentales, como lo ha hecho el Presidente, no es sensato, aunque algunas personas lo respalden. En primer lugar, porque el objetivo de brindar seguridad a la ciudadanía no se logra combatiendo a la población inerme, sino a los guerreros, de cualquier signo que ellos sean.

A corto plazo, puede ser que el gobierno logre disimular su ausencia de resultados eficaces en el plano militar envalentonándose contra las defensoras y los defensores de derechos humanos. Pero a largo plazo esa cortina de humo es insostenible.

En segundo lugar, porque puede dar lugar a condenas internacionales y poner en dificultades la cooperación internacional hacia el gobierno. La Declaración Universal sobre defensores de dere-

chos humanos, aprobada en Naciones Unidas en 1998 con el voto afirmativo de Colombia, reconoce tal actividad como legítima y necesaria en un Estado democrático e impone la obligación de protegerla y garantizarla. Otro tanto se establece en las Resoluciones de la OEA sobre el mismo tema, aprobadas cada año desde 1999. Ante los países reunidos en Londres el pasado 10 de julio, el gobierno se comprometió a cumplir con prontitud precisas recomendaciones en ese sentido. Un incumplimiento ostensible de esos compromisos no sería pasado por alto por la comunidad internacional.

En tercer lugar, porque la grave situación de derechos humanos que padece nuestro país no va a desaparecer aun cuando el gobierno logre que desaparezcan las organiza-

ciones no gubernamentales que no sean de su agrado. La crisis de derechos humanos no es un invento de estas organizaciones. Afecta la vida de muchísimas personas, ha sido reconocida por importantes y variados órganos y expertos de Naciones Unidas y del sistema interamericano, y requiere ser superada urgentemente. Para lograrlo, un gobierno perspicaz debería promover el desarrollo de tales organizaciones, y propiciar que la sociedad se beneficie de su experiencia y sus capacidades, en vez de perseguirlas.

En cuarto lugar, porque una cacería de brujas como la propuesta no les hace daño solamente a las organizacio-

Gustavo Gallón es director de la Comisión Colombiana de Juristas.



Foto: La República

nes no gubernamentales sino también al resto de la población. La ministra de Defensa ha anunciado que someterá a investigación masiva a 1.300 organizaciones (además de las que ya están siendo hostigadas). ¿Por qué no las investigaron antes de difamarlas en público genéricamente? Una vez que se desate una obsesión persecutoria de esa magnitud, nadie estará exento de ser considerado sospechoso y sometido a procesos carentes de garantías.

Y, en quinto lugar, porque atacar a las organizaciones no gubernamentales con insultos múltiples y sonoros, en vez de argumentos ponderados, y estimular a la población a volcarse emotivamente en su contra, no es una actitud prudente ni propia de un buen gobierno. Aunque suscite el entusiasmo inicial entre las masas, no es

garantía de una buena conducción y puede terminar generando desconfianza en la población.

Por todo lo anterior, y en bien del país, el Presidente debería revocar cuanto antes su equivocada declaración de guerra contra las organizaciones no gubernamentales. Una rectificación genuina requeriría estar acompañada de un reconocimiento pleno del principio de distinción entre civiles y combatientes. El empeño del gobierno en ignorar ese principio básico del derecho humanitario, de los derechos humanos y de la democracia, es lo que lo conduce a considerar a estas organizaciones como objetivo militar y a proponerse tratarlas como "secuaces" de los terroristas, según sus palabras. No está bien tender de esa forma un manto de duda sobre las organizaciones de la sociedad civil. Si el

gobierno tiene conocimiento fundado de que alguna de ellas incurre en actividades ilícitas, lo correcto sería que la denuncie de manera individualizada ante la justicia, y le asegure la plenitud de sus garantías procesales.

Entre tanto, debería más bien cumplir una recomendación del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, según la cual el procurador general de la Nación tendría que "verificar trimestralmente la exactitud y objetividad de la información contenida en los archivos de inteligencia militar sobre defensores de derechos humanos, y a hacer público el resultado de esta labor". Atender esa recomendación y no echarle más leña a la candela es lo sensato.

Publicado en *El Espectador*, Bogotá, 13 de setiembre del 2003, p. 21-A. ▲

La propuesta gubernamental de impunidad para crímenes de lesa humanidad

Justicia simulada: Qué pena

Cualquier autor de crímenes de lesa humanidad podría quedar en libertad muy fácilmente, según el proyecto de ley propuesto por el gobierno al Congreso de Colombia el 21 de agosto del 2003. Bastaría que el delincuente eligiera como pena por sus crímenes, entre otras igualmente irrisorias, "la prohibición de aproximarse a [sus] víctimas". Asimismo, los daños causados por sus graves delitos se considerarían reparados, por ejemplo, con la simple promesa de brindar "colaboración activa y efectiva en la desmovilización de organizaciones armadas al margen de la ley".

Si, además, el implicado pide una sentencia anticipada, el fiscal o el juez quedarían impedidos para esclarecer la verdad de los crímenes, y estarían obligados a sentenciar al criminal con base en la versión que esa persona quisiera suministrar o inventar. En tales condiciones, es claro que el proyecto ofrece impunidad para delitos atroces, bien sea que los hayan cometido guerrilleros o paramilitares.

Estamos hablando de cualquier cantidad de actos considerados "inhumanos" por el tratado que creó la Corte Penal Internacional, ejecutados en forma masiva y sistemática, tales como masacres, secuestros, desapariciones forzadas, violaciones sexuales, desplazamientos forzados y otras conductas de similar gravedad. No es cierto, entonces, que en relación con tales abusos se garanticen en serio la verdad, la justicia y la reparación, como lo afirma el gobierno.

Esa impunidad es tan evidente que no va a lograr engañar a los tribunales internacionales, como la Corte Penal Internacional o la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Tampoco debería caer en ese engaño la sociedad colombiana. Si deliberadamente se dejan en la impunidad los graves crímenes que con certeza han sido cometidos en el pasado, no se puede

pretender que exista después confianza en la capacidad y la voluntad estatal de hacer justicia en relación con crímenes que puedan cometerse en el futuro. Por eso, los principios de derecho internacional son cada vez más exigentes en cuanto a la necesidad de que se garanticen genuinamente la verdad, la justicia y la reparación en relación con las graves violaciones de derechos humanos, los crímenes de guerra y los crímenes de lesa humanidad.

En contravía de esos principios, el proyecto de ley ampara con impunidad también a los crímenes que se sigan cometiendo desde ahora hasta finales del año 2005, por lo menos. Ese es el plazo acordado con el gobierno para la desmovilización final de los grupos paramilitares. Dicho plazo puede además ser ampliado en su momento, como ocurre frecuentemente. Ni qué decir de las guerrillas, cuyo plazo de desmovilización, si algún día la hay, puede ser aún mayor. El mensaje que esta iniciativa está lanzando a los combatientes es una incitación a que sigan cometiendo las barbaridades que deseen durante los próximos dos años, porque desde ya el Estado colombiano, si se aprueba este proyecto de ley, está dispuesto a dejar en libertad a los responsables de tales crímenes, cueste lo que cueste.

Para tratar de inspirar tranquilidad frente a una impunidad de tales magnitudes, el gobierno advierte que si el criminal beneficiado con este proyecto de ley llega a cometer algún nuevo delito después de la sentencia, ahí sí le hará justicia y le hará pagar todos los crímenes que haya cometido. Eso es, sencillamente, increíble. En realidad, además de ser un fraude a la justicia, a las víctimas y a la sociedad en su conjunto, es una propuesta peligrosa que no reúne las condiciones más elementales para facilitar la paz y la reconciliación que necesita y desea la mayoría de la población colombiana. (Gustavo Gallón Giraldo) ▲